

RESOLUCIÓN No.45 de 16 Julio del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento Torneos Departamentales Masculinos Sub 9 y Sub 10 de Fútbol 8 del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

El partido C.D. FUTURO 13 Vs C.D.FORMANTIOQUIA Categoría Sub 10, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido INDEPENDIENTE MEDELLÍN Vs C.D. LEONEL ALVAREZ Categoría Sub 9, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 22 de julio de 2015, a las 3:45 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo C.D. VERGEL Categoría Sub 9
- Delegado del Equipo C.D. FORMANTIOQUIA Categoría Sub 9
- Árbitro Daniel Luque

Se cita para la próxima reunión el miércoles 22 de julio de 2015, a las 4:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo INDEPENDIENTE MEDELLIN Categoría Sub 10
- Delegado del Equipo VILLA MARIA – EL CARMEN DE VIBORAL Categoría Sub 10
- Árbitro Daniel Luque

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los dieciséis (16), días del mes de julio de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria